



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000063 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 FEB 2023

#### VISTO:

El Memorando N° 218-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 17 de Febrero del 2023, y la Resolución Gerencial General Regional N° 000002-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Enero del 2023, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art.191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000002-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Enero del 2023, se **ENCARGO** al **CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO** en el cargo de Director de Sistema Administrativa III - Nivel Remunerativo F-3 - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000127-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 16 de Febrero del 2023, se **DIO POR CONCLUIDA** la **DESIGNACION** del **Econ. WILMER JUAN BENITES PORRAS**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo VI - Nivel Remunerativo F-6, Gerente General Regional del Gobierno Regional Tumbes, formalizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000167-2021/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 07 de Octubre del 2021 y **RATIFICADA** mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00001-2023/GOB.REG.TUMBES-GR., de fecha 03 de Enero del 2023; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N°



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000063 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 FEB 2023

005-90-PCM, y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP – "Desplazamiento de Personal", aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INPA-DNP, de fecha 02 de setiembre de 1992 Numeral 3.6 indica que, las encargaturas son acciones administrativas mediante el cual autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro o fuera de la entidad; y el Art. 13° del Reglamento Inicial de la Carrera Administrativa aprobado con Decreto Supremo N° 018-85, establece en su inciso e) que el encargo es la asignación provisional del servidor para que desempeñe un cargo de igual o mayor jerarquía de su especialidad, asimismo establece que toda encargatura debe formalizarse mediante acto resolutivo.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° C00002-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Enero del 2023, se **ENCARGO** al **CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO** en el cargo de Director de Sistema Administrativa III – Nivel Remunerativo F-3 – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa de la citada resolución.

En ese sentido, mediante Memorando N° 218-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GGR., de fecha 17 de Febrero del 2023 se ha dispuesto **ENCARGAR** a la servidora nombrada **CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO** el cargo de Directora de Sistema Administrativa III – Nivel Remunerativo F-3 – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes; por lo que corresponde **DAR POR CONCLUIDA**, la **ENCARGATURA** del servidor nombrado **CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO** dispuesta mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000002-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 10 de Enero del 2023; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 16 de Febrero del 2023, la **ENCARGATURA** del servidor nombrado **CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO** en el cargo de Director de Sistema Administrativo III – Nivel Remunerativo F-3 – Jefe de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Copia fiel del Original



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

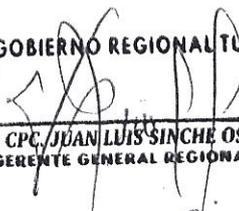
Nº 000063 -2023/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 17 FEB 2023

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir del 17 de Febrero del 2023, a la servidora nombrada **CPC. ANA GREGORIA GONZALES ROMERO** el cargo de Directora de Sistema Administrativa III – Nivel Remunerativo F-3 – Jefa de la Oficina de Recursos Humanos dependiente de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Tumbes, encomendándole responsabilidad y eficiencia; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE.**

  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO  
GERENTE GENERAL REGIONAL